

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20261300159541



Bogotá D.C. 05-05-2026

Señor(a)  
ANÓNIMO(A)  
Correo electrónico: [conyargag12@gmail.com](mailto:conyargag12@gmail.com)  
Ciudad

Asunto: Respuesta a oficio Radicado IDR N° 20261800227332 (SOLICITUD ACLARACIÓN)

Respetado(a) Señor(a):

Cordial saludo.

En atención a su comunicación, mediante la cual solicita aclarar el alcance del comunicado emitido por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte —IDRD— el 17 de abril de 2026, relacionado con el campo de *golf* público ubicado en el Parque “La Florida”, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, el IDR agradece su interés como ciudadano(a) y deportista, así como sus observaciones frente a un escenario que reviste importancia para quienes practican *golf* en Bogotá. Para el Instituto es valioso conocer las apreciaciones de la ciudadanía, especialmente de quienes han hecho uso del campo y reconocen su vocación deportiva.

Frente a la expresión contenida en el comunicado oficial, según la cual el Instituto adelanta acciones para “atender los deterioros con los que fue restituido el escenario”, es importante precisar que dicha afirmación no tuvo, ni tiene, como propósito descalificar la labor de los trabajadores, colaboradores o personas que durante años estuvieron vinculadas al funcionamiento cotidiano del campo. El IDR reconoce que, durante ese tiempo, diferentes personas contribuyeron desde sus roles a la operación diaria del escenario y al desarrollo de la práctica del *golf*.

No obstante, la afirmación institucional hace referencia a las condiciones técnicas, físicas, administrativas y operativas identificadas por el Instituto en el marco del proceso de restitución del predio al Distrito Capital y de la revisión necesaria para integrarlo a la operación pública. En ese sentido, cuando el comunicado menciona “deterioros”, se refiere a aspectos concretos que requieren diagnóstico, intervención, mantenimiento o ajuste, tales como cerramientos, zonas de baños, infraestructura general, condiciones de operación y demás elementos propios de un escenario deportivo que estuvo durante décadas bajo administración de particulares.

Por lo anterior, una vez surtido el proceso de restitución, el Instituto inició los ajustes técnicos, administrativos y presupuestales correspondientes, con el fin de garantizar una administración ordenada, responsable y sostenible del escenario.

De manera enfática, el IDR rechaza que el comunicado haya tenido la intención de desconocer, desvirtuar o menospreciar el trabajo de quienes han estado vinculados históricamente al cuidado del campo. La comunicación institucional se elaboró con base en

Página 1 de 2

información técnica y administrativa disponible para la entidad, y no corresponde a una valoración personal ni a un juicio ligero sobre personas determinadas.

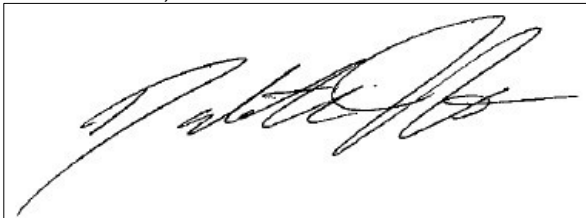
En relación con las manifestaciones dirigidas a la jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones, doctora Natalia Isabel Gallo Jaramillo, es importante señalar que las comunicaciones oficiales del IDRD responden a una construcción institucional sustentada en información suministrada por las áreas competentes. Por tanto, su contenido no obedece a opiniones personales, sino a la posición oficial de la entidad frente a un asunto de interés público.

Finalmente, agradecemos su disposición para aportar registros fotográficos o audiovisuales sobre las condiciones del campo. Estos insumos podrán ser remitidos a través de los canales oficiales de atención del IDRD, para que sean revisados por las áreas técnicas correspondientes y, si es del caso, incorporados como elementos de referencia dentro del proceso de diagnóstico y seguimiento del escenario.

El IDRD reafirma su compromiso con la protección del espacio público; la defensa de los bienes del Distrito; la preservación de la vocación deportiva del campo de *golf* del Parque “La Florida” y el acceso equitativo de la ciudadanía a escenarios recreativos y deportivos de calidad.

Sin otro particular me despido.

Atentamente,



**NATALIA ISABEL GALLO JARAMILLO**  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Anexos: N.A.

Copia: N.A.

Elaboró: Enrique Fernández Monsalve / contratista / Oficina Asesora de Comunicaciones.

Proyectó: Enrique Fernández Monsalve / contratista / Oficina Asesora de Comunicaciones.

Revisó: Natalia Isabel Gallo Jaramillo / jefe / Oficina Asesora de Comunicaciones.

Aprobó: Natalia Isabel Gallo Jaramillo / jefe / Oficina Asesora de Comunicaciones.